



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

REGISTRADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

17 MAR 2022

Recibió: Pamela

Hora: 10:15am

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000321/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/00156/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, signado por el Alcalde de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maxta González Carrillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0491/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde de la Magdalena Contreras.

LPML



Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 02 de marzo de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/00156/2022

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DG/PA/GCDMX/II/00059.5/2022, de fecha del 21 de febrero de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/0491/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, por el que se exhorta:

"A las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, en su calidad de personas presidentes de los Concejos, para que, de haberse realizado, convoquen de manera inmediata a sesión del pleno del Concejo, a efecto de que se discutan y aprueben las integraciones de las comisiones ordinarias dentro de los órganos colegiados".

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier información adicional:

1. Al respecto señalo que en fecha 1º de octubre de 2021, en Sesión Solemne, se instaló el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el periodo 2021 – 2024.
2. En fecha veintidós de octubre de 2021, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Concejo de La Alcaldía La Magdalena Contreras, en la que se hizo entrega de forma personal a sus integrantes, la propuesta de Reglamento Interno del Concejo para el periodo de gobierno 2021-2024.

3. Durante la Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021, el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras aprobó el ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS Y SE EMITE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

4. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, el Concejo contará con las siguientes Comisiones Ordinarias Permanentes:

- I. Administración y Finanzas;
- II. Jurídico y Gobierno;
- III. Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana;
- IV. Desarrollo Social;
- V. Igualdad de Género y Derechos Humanos;
- VI. Desarrollo y Fomento Económico;
- VII. Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad;
- VIII. Participación Ciudadana;
- IX. Protección Civil;
- X. Pueblos y Barrios Originarios y Comunidad Indígenas Residentes; y
- XI. Límites Territoriales.

5. En fecha 25 de noviembre de 2021, se celebró una Reunión de Trabajo con todas y todos los Concejales del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con la finalidad de integrar las Comisiones a que se refiere su Reglamento Interno.

6. Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, celebrada el 26 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 97, 99, 104, fracción IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 14, fracción IX, 67, 68, 69, 73 Y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se aprobó por unanimidad el Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, para la integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en el que se crearon las siguientes Comisiones:



No.	COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	INTEGRANTE
1	Administración y Finanzas	Tanessi Rosales Rojo	Álvaro Villavicencio Peña	Fernando José Nicholson Leos
2	Jurídico y Gobierno	Adrián Belmont Palacios	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Ana Yaneth Coss González
3	Movilidad, Seguridad y Atención Ciudadana	Blanca Lizeth Rosas Galindo	Adrián Belmont Palacios	Tanessi Rosales Rojo
4	Desarrollo Social	María Antonia Aguilar Hernández	Tanessi Rosales Rojo	Erick Augusto Vargas Noria
5	Igualdad de Género y Derechos Humanos	Ana Yaneth Coss González	María Antonia Aguilar Hernández	Adrián Belmont Palacios
6	Desarrollo y Fomento Económico	Álvaro Villavicencio Peña	Xóchitl Quetzalli Ávila Infante	Blanca Lizeth Rosas Galindo
7	Obras y Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad	Xóchitl Quetzalli Ávila Infante	Fernando José Nicholson Leos	María Antonia Aguilar Hernández
8	Participación Ciudadana	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Tanessi Rosales Rojo	Ana Yaneth Coss González
9	Protección Civil	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Ana Yaneth Coss González	Adrián Belmont Palacios
10	Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Erick Augusto Vargas Noria	Xóchitl Quetzalli Ávila Infante	Álvaro Villavicencio Peña
11	Límites Territoriales	Fernando José Nicholson Leos	Pedro Alberto Cabrera Castillo	Blanca Lizeth Rosas Galindo

7. Los días 08, 10, 15 y 17 de diciembre se llevó a cabo la instalación de las 11 Comisiones, de conformidad con lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL COMITÉ/COMISIÓN/CONCEJO	FECHA DE INSTALACIÓN	LUGAR DE INSTALACIÓN
1	Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras	01/10/2021	Salón "Emiliano Zapata" de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 20, Colonia Barranca Seca, Código Postal 10580.
2	Administración y Finanzas	08/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
3	Jurídico y Gobierno	08/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
4	Desarrollo Social	08/12/2021	Salón "El Águila" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
5	Desarrollo y Fomento Económico	08/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
6	Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad	08/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
7	Participación Ciudadana	08/12/2021	Salón "El Águila" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
8	Protección Civil	08/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
9	Igualdad de Género y Derechos Humanos	10/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.

10	Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana	10/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.
11	Pueblos y Barrios Originarios y Comunidad Indígenas Residentes	15/12/2021	Kiosco del Pueblo de San Nicolás Totolapan, ubicado en las calles de Progreso e Independencia, Colonia San Nicolás Totolapan, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10900.
12	Límites Territoriales	17/12/2021	Galería "El Último Río" del Foro Cultural de la Magdalena Contreras, ubicado en Camino Real de Contreras No. 27, Colonia La Concepción, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10830.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde de La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/00156/2022
C.c.p. Gabriel Cervantes Laguna. Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras. para su conocimiento.


GGL/JVC/ogm

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**